



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCION N° 001

Enero 13 de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2025”

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Valledupar en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Artículo 110 del Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo N° 004 del 6 de marzo de 1995 y,

CONSIDERANDO

1. Que el Presupuesto del Municipio de Valledupar para la vigencia 2025, se aprobó mediante el Acuerdo N° 021 del 26 de noviembre de 2024, en el cual se incluye el monto de las transferencias del Concejo Municipal de Valledupar, por un valor total de \$ **4.966.937.989,00** discriminados así: Honorarios de Concejales \$**2.285.047.584,00**. Otros Gastos de Funcionamiento \$**2.681.890. 405.00**.
2. Que es competencia de la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Valledupar, desagregar el monto del Presupuesto asignado a la Corporación para la presente vigencia, de conformidad con la autonomía presupuestal, conferida por el Artículo 110 del Decreto 111 de 1996 y por el Acuerdo 004 de marzo 6 de 1995.
3. Que se hace necesario en armonía con la ley, desagregar el Presupuesto de Gastos del Concejo, de conformidad con el monto asignado en el Acuerdo N° 021 del 26 de noviembre de 2024.

Por lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregúese el monto del Presupuesto del Concejo Municipal de Valledupar de la presente vigencia fiscal, cuya sumatoria global es de \$**4.966.937.989,00**, (ver cuadro adjunto, que hace parte integral de la presente resolución).

ARTICULO SEGUNDO: La ejecución presupuestal deberá sujetarse al Plan Anual de Caja (PAC), que se establezca como herramienta para orientar el monto mensual de las transferencias, la disponibilidad periódica de los recursos y la aplicación de los mismos.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

WILBER ANTONIO HINOJOSA BORREGO
Presidente

JUAN CAMILO ARIAS ROMERO
Primer Vicepresidente

JOSE ALBERTO MORILLO
Segundo Vicepresidente

JOSE LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario general

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS
NOMBRE DE LA ENTIDAD : CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR (CESAR)
NIT: 892.300.780-0
SECCION: PRESUPUESTO

Identificación Presupuestal	Descripción	Presupuesto Inicial
2.	GASTOS	\$ 4.966.937.989
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 4.966.937.989
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.943.287.965
2.1.1.01	PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE	\$ 3.895.469.868
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 1.157.807.401
2.1.1.01.01.001.	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 1.082.226.137
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Personal De Nomina	\$ 832.696.281
2.1.1.01.01.001.06	Prima De Servicio	\$ 65.647.631
2.1.1.01.01.001.07	Bonificacion Por Servicios Prestados	\$ 25.029.743
2.1.1.01.01.001.08.	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 158.852.482
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima De Vacaciones	\$ 39.745.731
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima De Navidad	\$ 93.447.974
2.1.1.01.01.001.08.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 25.658.776
2.1.1.01.01.002.12.	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 75.581.265
2.1.1.01.01.002.12.02	Beneficios a los empleados a largo plazo	\$ 75.581.265
2.1.1.01.02.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 382.970.859
2.1.1.01.02.001	Aportes A La Seguridad Social (pensión)	\$ 100.523.554
2.1.1.01.02.002	Aportes A La Seguridad Social (salud)	\$ 71.204.184
2.1.1.01.02.003	Fondo De Cesantías	\$ 131.477.681
2.1.1.01.02.004	Aporte Caja De Compensación Familiar	\$ 33.507.851
2.1.1.01.02.005	Aportes A La Seguridad Social (arp)	\$ 4.372.775
2.1.1.01.02.006	Aportes Al I.c.b.f.	\$ 25.130.888
2.1.1.01.02.007	Aportes Al Sena	\$ 4.188.481
2.1.1.01.02.008	Esc. Superior De Admon Pública (esap)	\$ 4.188.481
2.1.1.01.02.009	Inst. Técnicos Y Escuelas Industriales	\$ 8.376.963
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 2.354.691.608
2.1.1.01.03.001.	Prestaciones sociales	\$ 2.354.691.608
2.1.1.01.03.001.001	Vacaciones	\$ 55.644.024
2.1.1.01.03.001.006	Honorarios A Concejales	\$ 2.285.047.584
2.1.1.01.03.001.013	Estímulos a los empleados del Estado	\$ 14.000.000
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 47.818.097
2.1.1.02.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 35.810.308
2.1.1.02.01.001.	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 35.810.308
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	\$ 33.782.134
2.1.1.02.01.001.08.	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 2.028.173
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	\$ 2.028.173
2.1.1.02.02.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 12.007.789
2.1.1.02.02.001	Aportes A La Seguridad Social (pensión)	\$ 4.053.856
2.1.1.02.02.002	Aportes A La Seguridad Social (salud)	\$ 2.871.481
2.1.1.02.02.003	Fondo De Cesantías	\$ 1.865.717
2.1.1.02.02.004	Aporte Caja De Compensación Familiar	\$ 1.351.285
2.1.1.02.02.005	Aportes A La Seguridad Social (arp)	\$ 176.343
2.1.1.02.02.006	Aportes Al I.c.b.f.	\$ 1.013.464
2.1.1.02.02.007	Aportes Al Sena	\$ 168.911
2.1.1.02.02.008	Esc. Superior De Admon Pública (esap)	\$ 168.911
2.1.1.02.02.009	Inst. Técnicos Y Escuelas Industriales	\$ 337.821
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.023.650.024
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 60.050.024
2.1.2.01.01	Activos fijos	\$ 60.050.024
2.1.2.01.01.003.	Maquinaria y equipo	\$ 29.050.024

2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$ 28.000.000
2.1.2.01.01.003.05.06	GRABACIONES DE AUDIO, VIDEO Y OTROS DISCOS, CINTAS Y OTROS MEDIOS FIS	\$ 1.050.024
2.1.2.01.01.004.	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$ 30.000.000
2.1.2.01.01.004.01.	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	\$ 30.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	\$ 30.000.000
2.1.2.01.01.005.	OTROS ACTIVOS FIJOS	\$ 1.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03.0	PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 1.000.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 963.600.000
2.1.2.0201	Materiales y suministros	\$ 20.000.000
2.1.2.02.02.	Adquisición de servicios	\$ 943.600.000
2.1.2.02.02.005.54720	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	\$ 60.000.000
2.1.2.02.02.006.67913	Servicios de operación de transporte terrestre (pasajeros y mercancía)	\$ 3.000.000
2.1.2.02.02.007.71121	SERVICIOS DE DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE	\$ 7.000.000
2.1.2.02.02.008.63391	Servicios de catering para eventos	\$ 10.000.000
2.1.2.02.02.008.71359	Servicios de educación para la formación y el trabajo	\$ 85.000.000
2.1.2.02.02.008.82120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos d	\$ 221.950.000
2.1.2.02.02.008.82221	Servicio de contabilidad	\$ 34.000.000
2.1.2.02.02.008.83111	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	\$ 190.000.000
2.1.2.02.02.008.83112	SERVICIOS DE APOYO	\$ 96.000.000
2.1.2.02.02.008.83819	Otros servicios de fotografía	\$ 13.650.000
2.1.2.02.02.008.84140	Servicios integrales de publicidad	\$ 128.000.000
2.1.2.02.02.008.84210	Servicios básicos de Internet	\$ 26.000.000
2.1.2.02.02.008.85539	Servicios de reserva, venta y reventa de entradas para eventos, serv de entrete	\$ 20.000.000
2.1.2.02.02.008.85951	Servicios de copia y reproducción	\$ 1.000.000
2.1.2.02.02.008.85999	Servicios de asesoría en ingeniería	\$ 31.000.000
2.1.2.02.02.008.87142	Servicios de mantenimiento y reapación de motocicletas	\$ 5.000.000
2.1.2.02.02.008.871529	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctri	\$ 7.000.000
2.1.2.02.02.008.92914	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	\$ 5.000.000